



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2022 17:58:18

Entrada **215184**

## Pregunta filtraciones 3

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ferran BEL ACCENSI  
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

FERRAN BEL i ACCENSI, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Filtraciones aparecidas en el periódico El Mundo apuntan que el juez del Tribunal Supremo responsable del control judicial del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y que autorizó la interceptación de los teléfonos de 18 independentistas en octubre de 2019 en el contexto de la sentencia del procés, lo hizo con el argumento de que las intervenciones telefónicas eran la única fórmula para evitar una secesión en España, así como en la necesidad de atajar un nuevo intento de atentar contra la unidad nacional.

- ¿Una vez desclasificada “de facto” la documentación secreta a través de filtraciones al diario El Mundo, cuando piensa el Gobierno desclasificar “de derecho”, es decir, legalmente, estos documentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de mayo de 2022

Ferran Bel i Accensi  
Portavoz del PDeCAT